ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA AQT

DECRETO ALCALDICIO N° 2504

LA LIGUA, 14 OCT 2026

MAT.: Suplemento Programa municipal Puesta en valor colecciones Museo La Ligua AQT

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 3, del 2026, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. El Decreto Alcaldicio N° 9753 del 18 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria municipal N° 234/2026, de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de La Ligua.

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras a) y e), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. Apruébese ampliar el plazo para la ejecución del Programa Municipal "PUESTA EN VALOR DE LAS COLECCIONES PATRIMONIALES DEL MUSEO LA LIGUA

ARTURO QUEZADA TORREJÓN 2026", hasta diciembre de 2026.

2. Apruébese el suplemento al Programa Municipal denominado "PUESTA EN VALOR DE LAS COLECCIONES PATRIMONIALES DEL MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN 2026", de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, para el ítem de gasto N° 1 "Honorarios", por un monto de total de $ 4.955.754.- (cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro pesos), de noviembre a diciembre de 2026.

3. El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 4.955.754.- (cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro pesos) se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- Correlativo
- Finanzas
- Adquisiciones
- Personal
- Museo

FMO/JCE/DAM

RECIBIDO 08 OCT 2026 12:42 A.M. P.M.

RECIBIDO 09 OCT 2026 16:29 ALCALDIA A.M. PM.

RECIBIDO 13 OCT 2026 15:56 SECRETARIA MUNICIPAL A.M. P.M

EXAMINADO 09 OCT 2026 CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO
LA LIGUA
ARTURO
QUEZADA
TORREJÓN

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

SUPLEMENTO PROGRAMA MUNICIPAL

"PUESTA EN VALOR DE LAS COLECCIONES PATRIMONIALES DEL MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN 2026".

OBJETIVO DEL PROGRAMA:
Realizar la puesta en valor de las colecciones patrimoniales que resguarda el Museo de La Ligua Arturo Quezada Torrejón, a través de su conservación preventiva y de la educación museal en la comunidad local.

FUNDAMENTO LEGAL:
El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

El programa consiste en la realización de:

- Labores de registro, documentación y conservación preventiva de las colecciones arqueológicas, bioantropológicas, históricas, etnográficas, paleontológicas y de arte que el Museo La Ligua Arturo Quezada Torrejón resguarda para la comunicación y difusión del valor científico y cultural que éstas representan.

- Labores de educación museal, tales como visitas guiadas, preparación y apoyo de talleres, talleres de arte y patrimonio, exposiciones, laboratorios, rutas patrimoniales, charlas, producción de material didáctico, entre otros, para la comunicación y difusión del valor científico, cultural y patrimonial de las colecciones que el museo resguarda y del territorio del cual somos habitantes.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:
Las actividades de conservación preventiva se desarrollarán en el área de colecciones del Museo de La Ligua (Pedro Polanco 698, La Ligua) y las de tipo educativas (Charlas, talleres, exhibiciones, experiencias didácticas) en el museo, escuelas, jardines infantiles y espacios comunitarios de la provincia de Petorca, ambas, de noviembre a diciembre del 2026.

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de $ 4.955.754 (Cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro pesos).

Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes, los cuales pueden ajustarse entre sí, sin alterar el monto total autorizado:

ITEM 1.- HONORARIOS	$	4.955.754.-
TOTAL	**$**	**4.955.754.-**

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el reglamento de Adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo del Sr. Darío Aguilera Manzano, Director del Museo La Ligua AQT.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN
DESDE 1985
Somos Comunidad

DARIO AGUILERA MANZANO
DIRECTOR MUSEO LA LIGUA
ARTURO QUEZADA TORREJÓN

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUSEO LA LIGUA. Pedro Polanco Nº 698.
La Ligua. Región de Valparaíso. Fono: (+56 33) 2712143
e-mail: museolaligua@gmail.com
www.museolaligua.cl

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

EXAMINADO
09 OCT 2026
CONTRALORIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 234
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228
FECHA DE EMISIÓN	: 07/10/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica.

Imputación presupuestaria	: 21.04.004.044
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $29.735.000
Monto comprometido a la fecha	: $21.474.934
Monto comprometido por el acto en estudio	: $4.955.754
Saldo final	**: $3.304.312**

Información adicional (opcional):

PROGRAMA MUNICIPAL PUESTA EN VALOR DE LAS COLECCIONES PATRIMONIALES DEL MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TOREJON 2026.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECC. ADMINIST. Y FINANZAS
PRESUPUESTO

MITSY PEREZ GUTIERREZ
FIRMA FÍSICA O ELECTRONICA AVANZADA